

## 7. OTROS ANUNCIOS

### 7.1. URBANISMO

#### AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

**CVE-2019-10526** *Información pública de solicitud de licencia de actividad para restaurante, situado en locales A17 y A18 del Centro Comercial Valle Real. Expediente LIC/1553/2019.*

Por COMIDAS CÁNTABRAS, S. L. (LIC/1553/2019) se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de RESTAURANTE situado en Centro Comercial Valle Real, locales A17- A18 Maliaño - Camargo (Cantabria).

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 32.4) de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Cantabria de Control Ambiental Integrado, y 74.1 de su Reglamento, aprobado por Decreto 19/2010 de 18 de marzo, se abre un periodo de información pública por plazo de veinte días hábiles a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes.

Los interesados pueden acceder a dicho expediente a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Camargo.

Camargo, 21 de noviembre de 2019.

El alcalde accidental,

Héctor Manuel Lavín Fernández.

[2019/10526](#)